



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66001310500520160060101
Demandante: Andrea del Pilar Linares Restrepo
Demandado: Corporación IPS Saludcoop en liquidación y otros

MAGISTRADO: **JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ**

Pereira, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación formulado por Andrea del Pilar Linares Restrepo contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de esta ciudad el 22 de junio de 2022.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 del Decreto 806 de 2020

Firmado Por:
Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09654641597d737e7fb5c6320c22d3feb0632666c9544a51226c394b9af1e3e9**

Documento generado en 12/09/2022 09:54:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>